

### NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS CENTROS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL ADHERIDOS AL PROGRAMA DE AYUDA

Se comunica a la titularidad de los centros exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda, tanto públicos como privados, y a las familias del alumnado matriculado en los mismos lo siguiente:

- a) Todo el alumnado escolarizado en dichos centros mantendrá su plaza escolar hasta la finalización del curso 2019/20, en las mismas condiciones que venía haciéndolo hasta la implantación del estado de alarma como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.
- b) Durante el estado de alarma, al estar los centros cerrados y no prestarse los servicios de atención socioeducativa y comedor escolar, las familias no tendrán que abonar cantidad alguna por los mismos. En consecuencia, los centros no solicitarán a las familias los pagos mensuales que estas venían realizando.
- c) En el caso de que las familias hayan pagado el mes de marzo completo de los servicios de atención socioeducativa y, en su caso, comedor escolar, el centro les devolverá la cantidad pagada de más, lo que se realizará, preferentemente, compensando esta cantidad en el siguiente recibo que se emita una vez se vuelvan a prestar los servicios, sin perjuicio del derecho de la familia a solicitar al centro el reintegro si lo considera conveniente.
- d) En el caso de que el centro no hubiese facturado aún el mes de marzo, procederá a emitir los recibos por la parte proporcional del mes en la que efectivamente se prestó el servicio.